



Club de Karting Rancagua 2010
Carta del Directorio



Rancagua 12 de agosto de 2010

Sr. Oscar Toujas
Presente

Junto con saludarlo, el directorio le informa que usted deberá siempre cumplir a cabalidad el artículo 21.1.8 del reglamento deportivo de nuestro club:

21.1.8. Con excepción de aquellas situaciones propias de la carrera y conducción, como carburar o indicar por donde ser sobrepasado, las manos de los pilotos deben permanecer en el volante. Las señas a otros competidores o a las Autoridades de las Competencias, se consideran fuera de reglamento y podrán ser sancionadas por el Director de la Prueba.

En esta primera ocasión sólo se le envía esta carta rectificatoria, informándole que de repetirse esta situación se le multará según lo indica el Reglamento Deportivo de nuestro club.

Sin otro particular se despiden cordialmente, **Directiva C.K.R**

Presidente: Daniel Falkas	Vice-Presidente: Alberto Ruz
Secretario: Andrés Morel	Director: Pablo González
Director: Guillermo Castro	Director: Mariano Caro
Director: Kuan-chi Liu	
Director Adjunto (Pista): Valeska Nilo	Director Adjunto (Pista): Eduardo Arellano